



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008812

Res. 3717/2024

Montevideo, 9 de agosto de 2024.

VISTO: La Resolución N° 157/2024 de fecha 12/01/2024, por la cual se resolvió asignar, entre otros, 3 horas semanales a la Prof. Silvana MEDINA para desempeñarse como tallerista de Expresión Plástica en la Escuela Técnica Cruz de Carrasco en el marco de la extensión del tiempo pedagógico, desde el 1º/03/2024 y hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1460/2024 adoptada el 10/04/2024 se resolvió, entre otros, ampliar el Numeral 1) de la parte dispositiva del Acto administrativo mencionado en el VISTO de la presente, asignando 5 horas semanales al Prof. Francisco PIÑEIRO para desempeñarse como tallerista de Ajedrez en la Escuela Técnica Barrio Lavalleja (fs. 146 a 149);

II) que la Prof. PIÑEIRO presenta la renuncia a las mencionadas horas el 15/07/2024 (fs. 284 a 286);

III) que asimismo el 06/06/2024 renuncia las 3 horas de Expresión Plástica en la Escuela Técnica Cruz de Carrasco (fs. 293);

IV) que la Dirección del Programa de Educación Media eleva nómina a efectos de cubrir las vacantes generadas en las Escuelas Técnicas Barrio Lavalleja y Cruz de Carrasco por las mencionadas renunciaciones (fs. 291 y 292);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente aceptar las renunciaciones presentadas por los talleristas Prof. Silvana MEDINA y Prof. Francisco PIÑEIRO, así como asignar horas a los docentes que propone el Programa de Educación Media para cubrir las vacantes generadas;

ATENTO: a lo expuesto;
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aceptar las presentes renunciaciones según el siguiente detalle:

Centro María Espínola	Nombre del Taller	Docente Tallerista	C.I.	Horas semanales	Fecha de renuncia
Escuela Técnica Barrio Lavalleja	Taller de Ajedrez	PIÑEIRO, Francisco	2.993.132-9	5	15/07/2024
Escuela Técnica Cruz de Carrasco	Expresión Plástica	MEDINA, Silvana	4.565.115-5	3	06/06/2024

2) Ampliar el Numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución N° 157/2024 adoptada el 12/01/2024, asignando las horas que se detallan a continuación, a partir de la toma de posesión, hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución:

Centro María Espínola	Nombre del Taller	Docente Tallerista	C.I.	Horas semanales	Fecha de nacimiento
Escuela Técnica Barrio Lavalleja	Taekwon-do	SILVERA, Lorena	3.856.898-3	5	16/05/1986
Escuela Técnica Cruz de Carrasco	Espacio de Invenciones Literarias	GIMÉNEZ, Lorena	4.158.537-0	3	23/11/1977

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa, y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos –Sección Sueldos



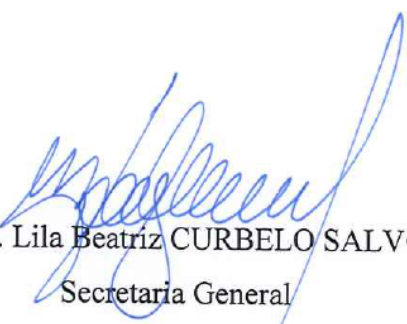
ANEP



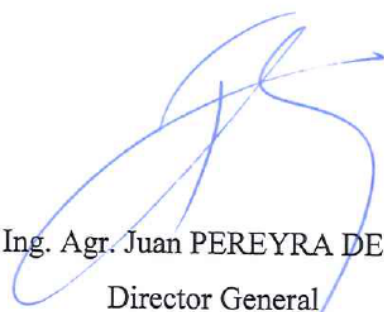
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control –Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mp


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General